UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: OTORGA BECA ARANCEL CARRERA A ALUMNA QUE SE INDIVIDUALIZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2012. /

IQUIQUE, 04 de julio del 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 0775.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando Nº 117 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 20.06.2012, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca,** a la alumna que a continuación se individualiza, de la carrera que se señala, correspondiente al [redacted] del Arancel de Carrera por el año académico 2012, de acuerdo al convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales:

NOMBRE	RUT	CARRERA
Vilma Jeannette Bermúdez Hidalgo	[redacted]	Ing. de Ejec. en Administración de Empresas

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
06 JUL 2012

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2012.

MVFP/SEG/rcc